



APRUEBA NUEVO PLAZO PARA INICIO DE OBRAS PARA PROYECTO GRUPAL JUNTA DE VECINOS TAMARUGAL III, DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR.

RESOLUCION EX. N° 000073/

IQUIQUE,

- 6 FEB 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) La Resolución Exenta N°2629/2015(V. y U.) que aprueba nómina de beneficiarios para el llamado extraordinario para damnificados de sismo 2014 correspondiente al mes de marzo de 2015.
- c) La Resolución N°6042/2017 de (V. y U.) que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Ord. N°227 de fecha 24.01.2018, la Directora de Serviu Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo para inicio de obras del proyecto grupal de la Junta de Vecinos Tamarugal III (9 familias) del Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 2.- Lo anterior, en consideración a carta Gantt e informe técnico de fecha 15.12.2017, del Departamento Técnico de Serviu Tarapacá que se adjuntan, que pasan a formar parte integrante de este instrumento y que dan cuenta de las razones por las que no se cumplió con el plazo original para inicio de obras y señala, además, las gestiones realizadas y la fecha para el inicio efectivo de obras.
- 3.- Que el Ord. N° 010 de fecha 05.01.2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4.- El memorándum N°38 de fecha 05.02.2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

1° **APRUEBA** nuevo plazo para el inicio de obras, hasta el día **13 de febrero de 2018**, para inicio de obras del siguiente proyecto grupal del Programa de Protección del Patrimonio Familiar:

NOMBRE	N° CEDULA IDENTIDAD
MARIA ANGELICA ANABALON TORO	
MARIA MARINA ESPINOZA DIAZ	
PEDRO SANTIAGO FERNANDEZ MADRID	
ORFELINA DEL CARMEN HUENOLAF MULATO	
MANUEL ALEJANDRO JOPIA GODOY	
SOFIA MORALES VIDAL	
DANIZA ESTER PEREZ OLIVARES	
MIRIAM LUCIA RAMIREZ LAUREANO	
KATHERINE ANTONIA SALGADO CAMUS	

2° **TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.
ANOTESE, COMÚNQUESE Y CUMPLASE


JUAN CARLOS PALAPE SOTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA

JPS/DEN/YU
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Oficina de Partes